



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN**

**JUNTA DE ACLARACIONES
PARA EL CONCURSO MSP-OPM-RP-008/22-IR**

Acta que se formula en relación al concurso: **MSP-OPM-RP-008/22-IR** relativo a: **PROYECTO EJECUTIVO DISTRITO LÁZARO GARZA AYALA, FASE 1, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.,** siendo las **12:00 hrs** del día **21 de Enero del 2022**.

Se reunieron en la Sala de Juntas de la de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Municipio de San Pedro Garza García N.L., las empresas participantes en el concurso descrito y personal que representa a la Presidencia Municipal de San Pedro Garza García, de conformidad con la Invitación respectiva, las personas físicas o morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

En acato a las disposiciones normativas técnicas del proyecto, se establecen las condicionantes que prevalecerán en la contratación y ejecución del mismo y que son las siguientes:

I.- DATOS RELEVANTES

No. de Licitación:	MSP-OPM-RP-008/22-IR
Convocatoria/ Invitación Restringida :	Invitación Restringida
Descripción:	PROYECTO EJECUTIVO DISTRITO LÁZARO GARZA AYALA, FASE 1, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.,
Visita al sitio de realización de los trabajos:	20 de Enero de 2022 a las 15:00 hrs
Plazo de ejecución de la obra:	120 días
Fecha de Inicio de los trabajos:	14 de Febrero del 2022
Fecha de Terminación de los trabajos:	13 de Junio del 2022
Principales cambios a la información entregada con la compra de bases:	Ninguno
Próxima Junta de Aclaraciones:	Ninguna. Se informa que ésta es la última junta de aclaraciones correspondiente a ésta licitación.

II.- ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES

- 1.- Se utilizaran las especificaciones de construcción que rigen el área metropolitana de Monterrey, N.L.
- 2.- El desarrollo del proyecto se ejecutará de acuerdo con las indicaciones que determine la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.



- 3.- Para el trámite de las estimaciones, deberá cumplir con los tiempos estimados y la entrega de la papelería completa para su revisión. La estimación debe incluir generadores, croquis de los conceptos generados, fotografías de los trabajos efectuados, bitácora y pruebas de laboratorio.
- 4.- El personal de la empresa seleccionada, deberá portar equipo de seguridad (chaleco reflejante y casco).
- 5.- Los licitantes deberán foliar sus propuestas técnica y económica, así como toda la papelería referente a esta licitación.
- 6.- El señalamiento necesario que considere el contratista después de la visita de obra, se considerará dentro de sus costos indirectos si no están incluidos como concepto en su catálogo.

III.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- 1.- El acto de presentación de propuestas y apertura técnica se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en las Bases de Licitación, después de ésta hora, no se permitirá la entrada a la Sala donde se llevará a cabo el acto a ningún participante, por lo que se les recomienda llegar con anticipación a la hora señalada.
- 2.- Sus propuestas deberán presentarse en dos sobres cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como PROPUESTA TÉCNICA y PROPUÉSTA ECONÓMICA.
- 3.- Dentro de su PROPUESTA ECONÓMICA, deberá incluir una USB conteniendo el catálogo de conceptos (formato entregado por la convocante) en formato Excel (.xls) incluyendo sus precios, esto con el fin de agilizar la evaluación de sus propuestas.

IV.- PREGUNTAS PRESENTADAS

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener preguntas que formular a la convocante, se les informa que de conformidad con lo indicado en el Artículo 32, numeral II de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Nuevo León y sus Municipios, las modificaciones efectuadas a la Invitación a la licitación que incluyen las Bases de participación, contenidas en la presente acta, formarán parte de la misma y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

V.- ASISTENTES

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmando al margen y al calce el presente documento las personas que intervinieron el acto y que así quisieron hacerlo.

EMPRESA

1.- ECOTONO URBANO S. DE R.L. DE C.V.

**REPRESENTANTE
(NOMBRE Y FIRMA)**

FIRMA _____

NOMBRE: _____



2.- CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA
GUTIERREZ S.A. DE C.V.

FIRMA _____

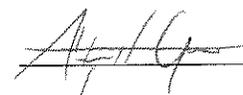
NOMBRE: _____

3.- URBANIZACIONES AGV, S.A. DE C.V

FIRMA 

NOMBRE: Esméralda García

4.- GRUPO DE DISEÑO URBANO S. C.

FIRMA 

NOMBRE: Luz Abigail Garza Crellana

5.- ANALISIS DE SITIO Y GESTION URBANA S.A. DE
C.V.

FIRMA 

NOMBRE: SERUANDO KEVIN ISIDORO (UCA)

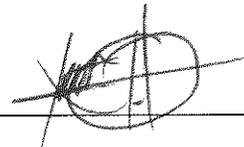
POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

**ING. MAURO ARNULFO CERVANTES
MUÑOZ**

ARQ. NESTOR ALBERTO LUNA PARRA



DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y CONTRATOS DE
LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA
PÚBLICA



DIRECTOR DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA



ARQ. CHRISTOPHER ALEXANDER ARMENTA VIGUERAS